

LICITACIONES PRUEBAS O EVENTOS FEDERADOS FPPA 2025

1. CONDICIONES DE LICITACIÓN PRIMER SEMESTRE 2025

La FPPA tendrá en consideración las licitaciones enviadas al correo competicion@fppastur.com que sean recibidas en tiempo y forma.

Se valorará el reparto geográfico y la participación igualitaria de todos los clubes federados, siempre y cuando exista buena predisposición y respeto hacia actividades organizadas por la Federación de Padel de Asturias.

Los clubes seleccionados deberán mantener contacto con la FPPA para la correcta realización de los eventos.

La adjudicación de un Torneo Absoluto a un Club implicará un compromiso de colaboración con la Federación Asturiana de Padel para la organización de una prueba de menores, si esta fuera requerida.

Los clubes deberán permitir que la FPPA coloque durante el evento su publicidad, photocall, etc, además de publicar en su página web o redes sociales el evento a celebrar.

Deberán disponer un espacio dentro de la instalación habilitado para el organizador o Juez Árbitro. La FPPA se compromete a la gestión completa del evento: organizador/a o Juez Árbitro, realización de cuadros o actualización de los mismos y premios o protocolo de premiación.

La FPPA publicará tanto en redes sociales como en su página web la información del evento, con el logo y datos del club donde se desarrolle la actividad.

Será el club, quien en cualquier evento deba aportar el agua para los participantes

Las solicitudes de licitaciones de los torneos del mes de Enero de 2025, serán hasta el 20 de diciembre, el resto de Torneos del año 2025 se solicitarán con un máximo 45 días antes del inicio del torneo.

En caso de que se reciban solicitudes de licitación fuera del plazo establecido, las candidaturas presentadas en tiempo y forma tendrán preferencia sobre las presentadas fuera de plazo.

Respecto de aquellos campeonatos que aún estuviesen pendientes de designación por falta de presentación de solicitudes, se ampliará el plazo designado por la FPPA , y en caso de no haber peticionarios, se tendrá la potestad de anular dicha prueba.

La FPPA resolverá en el plazo de 7 días una vez finalizado el plazo de solicitudes.

1.1. MENORES/VETERANOS

Podrán optar a ser sede de torneos veteranos y de menores los clubes federados con 4 o más pistas

La disponibilidad exigida para estos eventos será:

3 pistas mínimo viernes a partir de las 18.00.

Sábado y Domingo disponibilidad total de todas las pistas.

La FPPA se compromete a liberar el miércoles anterior al torneo las pistas que necesite, quedando estas a disposición del club.

El Club recibirá 7€ por cada jugador inscrito.

1.2. TORNEOS ABSOLUTOS

1.2.1. Sede principal

Podrán optar a ser sede principal de Torneos Absolutos o Campeonatos de Asturias Absolutos, los clubes federados con 5 o más pistas.

La disponibilidad exigida para estos eventos será:

4 pistas mínimo jueves a partir de las 20.00.

4 pistas mínimo viernes a partir de las 18.00.

Sábado y domingo disponibilidad total de todas las pistas.

La FPPA se compromete a liberar el miércoles anterior al torneo las pistas que no necesite, quedando estas a disposición del club.

El Club recibirá 7€ por cada jugador inscrito.

1.3.2. Sede Auxiliar

En caso de necesitar sede auxiliar, al club principal le corresponderá estos baremos:

Club con 5 pistas máximo 96 parejas inscritas.

Club con 6 pistas máximo de 114 parejas inscritas.

Club con 7 pistas máximo de 133 parejas inscritas.

Club con 8 pistas máximo de 152 parejas inscritas.

Club con 9 pistas máximo de 171 parejas inscritas.

El resto de las inscripciones recaerá en las mismas condiciones que la sede principal, sobre la sede auxiliar.

Podrán optar a ser sede auxiliar de Torneos Absolutos los clubes federados con 2 o más pistas.

La disponibilidad exigida será:

Sábado y Domingo mañana o tarde.

La FPPA se compromete a liberar el miércoles anterior al torneo las pistas que no necesite, quedando estas a disposición del club.